

Finca registral 9.959, local de oficinas, 1.º E, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 9.431.000 pesetas.

Finca registral 9.960, local de oficinas, 1.º F, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 10.901.000 pesetas.

Finca registral 9.961, local de oficinas, 2.º A, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 8.539.000 pesetas.

Finca registral 9.962, local de oficinas, 2.º B, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 8.234.000 pesetas.

Finca registral 9.963, local de oficinas, 2.º C, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 5.739.000 pesetas.

Finca registral 9.965, local de oficinas, 2.º E, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 7.488.000 pesetas.

Finca registral 9.966, local de oficinas, 2.º F, en calle Gallegos, número 13, de Alcalá de Henares. Sirviendo de tipo de la primera subasta la suma de 8.193.000 pesetas.

Todas las fincas constan inscritas en el Registro de la Propiedad número 3 de Alcalá de Henares en la sección Centro, tomo 3.515, libro 66.

Y para que conste y sirva para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», expido el presente, que firmo, en Alcalá de Henares a 18 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Ana Teresa Jiménez Valverde.—El Secretario judicial.—23.098.

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alcobendas,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 90/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Dionisio Gómez Gómez y doña María Remedios Morera González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2351/0000/18/0090/97, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que

las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 28 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 28 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso 2.º, letra C, bloque 2, del conjunto residencial «San Agustín de Castilla», hoy calle Era de Postas, en San Agustín de Guadalix. Finca registral número 2.558 del Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas.

Tipo de subasta: 10.800.000 pesetas.

Dado en Alcobendas a 20 de abril de 1998.—La Juez sustituta, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—El Secretario.—22.899.

ALCERCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcorcón,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha por este Juzgado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 236/1993, seguidos a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Torrecilla Jiménez, contra «Proasem, Sociedad Anónima», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la finca que a continuación se describirá, habiéndose señalado para que tenga lugar la misma el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, previniendo a los posibles licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.200.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta han de consignar los posibles licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexto.—Que, desde la fecha del anuncio hasta la celebración de la subasta, pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo tercero, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptimo.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, en el mismo lugar, el día 13 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para este segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del mismo.

Octavo.—Igualmente, y en prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera el día 21 de septiembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido anteriormente para la segunda subasta.

Descripción de la finca

Vivienda, letra D, sita en la planta 1 del edificio E-7, sito en Alcorcón, calle Diagonal de los Cantos, sin número, hoy avenida de los Cantos, 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón, al tomo 871, libro 135, folio 85, finca 10.919 (antes 94.174), inscripción tercera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Alcorcón a 11 de marzo de 1998.—La Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.—23.105.

ALCERCÓN

Edicto

Doña Pilar Saldaña Cuesta, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Alcorcón,

Hace saber: Que según lo acordado en resolución de esta fecha el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 374/1997, promovido por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González García, contra la finca propiedad de don Pedro Márquez Payeras y doña María Dolores C. Valverde, se anuncia, por el presente, la venta en pública subasta de la finca hipotecada por término de veinte días, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: El día 10 de junio y hora de las diez treinta, por el tipo de 10.120.000 pesetas pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: De haber sido declarada desierta la primera y no haberse pedido la adjudicación en forma el día 15 de julio de 1998, a la misma hora, y sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda y no se pidiese la adjudicación en forma el día 23 de septiembre de 1998, a la misma hora, sin sujeción a tipo, significándose que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda se suspenderá la aprobación del remate a los fines y plazo previstos en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos o consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgados de Primera Instancia e Instrucción número 1 en la oficina de la calle Fuenlabrada,

número 1, expediente 2353 0000 18 0374 97. Deberá presentarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el número anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente escrito, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previsto en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los posteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta por si el primer adjudicatario no cumpliere con su obligación y desearan aprovechar el remate de los otros postores y siempre por el orden de los mismos.

Novena.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, para el día siguiente hábil, la subasta suspendida, según la condición primera de este edicto.

Décima.—Sirva el presente edicto de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas y sus condiciones, cumpliendo así con lo dispuesto por la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada en forma personal resultare negativa.

Bien objeto de subasta

Don Pedro Márquez Payeras y doña María Concepción Valladares Gonzalo; piso tercero, número 6, de la casa-torre en término de Alcorcón (Madrid), con fachada principal a plaza Sierra de Gredos, número 3, señalada con el número 9 en el plano de parcelación de la urbanización denominada «Torres Bellas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcorcón al tomo 956, libro 2.220, folio 175, finca número 17.852.

Y para que así conste y sirva para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Alcorcón a 16 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Pilar Saldaña Cuesta.—La Secretaria.—23.085.

ALICANTE

Edicto

Doña Carmen Menárguez Pina, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 706/1996, instados por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Lloris Martínez, sobre reclamación de 5.623.380 pesetas de principal y otras 2.811.690 pesetas, presupuestadas para intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final se dirá, junto con su valoración.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 2 de julio de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de valoración.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 2 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, por el tipo de la valoración rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 1 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y que más adelante se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior al tipo de primera o segunda, según se trate.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 0099, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», agencia 141, de la avenida de Aguilera, sin número, situada en el Palacio de Justicia, una cantidad igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta la cantidad a consignar será igual o superior al 50 por 100 del tipo de licitación de segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas posteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Estando unida a autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma al demandado, para el caso en que sea negativa la personal por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Octava.—Caso de ser festivo el día señalado para la subasta, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados.

Bien objeto de subasta

10. Vivienda izquierda del piso primero de la casa número 34 de la avenida de Alcoy, de Alicante. Mide 67 metros 80 decímetros cuadrados útiles. Consta de vestíbulo, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo, solana en fachada y galería al patio. Línderos, llegando de la escalera: Derecha, patio de luces y avenida de Alcoy; izquierda, terrenos de don Manuel Gosálvez y don Mariano Fuentes, y fondo, casa número 32 de la avenida de Alcoy. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, al tomo 1.341, libro 480, de la sección primera, folio 222, finca número 29.299, inscripción cuarta. Valorada en 6.465.060 pesetas.

Dado en Alicante a 2 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Menárguez Pina.—El Secretario judicial.—23.087.

ALMANSA

Edicto

Don Jesús Martínez-Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 31 bis/1997, seguidos

a instancias de Caja Castilla-La Mancha, representada por la Procuradora señora Domenech Picó, contra don José Jiménez Martínez y doña Isabel Bañón Lucas, en reclamación de 3.848.837 pesetas de principal, más intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que al final se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 25 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación, rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto del remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas, en primera ni segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 0054000017003197, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya de Almansa, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de subasta. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 que sirvió para la segunda.

Tercera.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Que sólo la parte ejecutante podrá hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Que, a instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Que la titulación o, en su caso, certificación están de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndoseles que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Octava.—Sirva la publicación del presente, en su caso, de notificación a los demandados, en ignorado paradero o que no hayan podido ser hallados en su domicilio.

Novena.—Para el caso de que cualquiera de los días señalados sean inhábiles, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, excepto si se tratase de sábado, en cuyo caso sería al lunes siguiente.

Bien objeto de subasta

Vivienda en Caudete, avenida Juan Carlos I, número 19, primero A; de 119 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa, libro 348, folio 96, finca 27.897. Tasada en 12.228.390 pesetas.

Dado en Almansa a 17 de abril de 1998.—El Juez, Jesús Martínez-Escribano Gómez.—La Secretaria.—22.923.